

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A  
SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE..... ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES S.A.....  
NÚMERO DE EXPEDIENTE...29384.....  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL...ING. FERNANDO AMPUÑO CUCALÓN.....

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE..... JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.....  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... PANAMEÑA.....  
DOMICILIO.....54 th STREET, MARBELLA BOX 0832-0886 W.T.C., PANAMA  
PANAMA, REPUBLIC OF PANAMA.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... CARLOS ORTEGA SANTOS.....  
NACIONALIDAD.....ECUATORIANO.....  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....  
DOMICILIO.....LOS RIOS / BABAHOYO / AV. ENRIQUE PONCE LUQUE S/N Y CALLE A.....

---



**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRAJERA.**

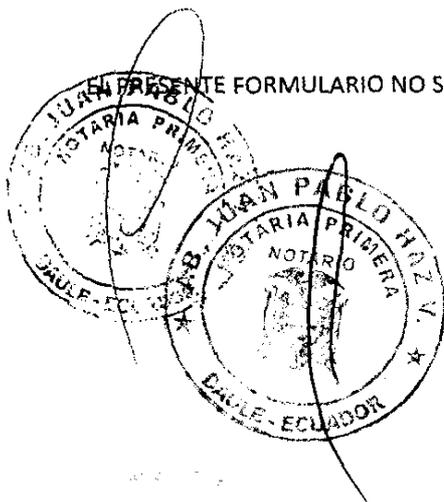
No.	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	REINER BUSINESS CORP.	SOCIEDAD	PANAMEÑA	PANAMA
2	MBA. MARIA ELENA VITERI MARTIN	CASADA	ECUATORIANA	ECUADOR
3	DR. DAVID GERARDO SAMANIEGO TORRES	CASADO	ECUATORIANO	ECUADOR
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRACION O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por  
Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION \_\_\_\_\_  
AÑO MES DIA

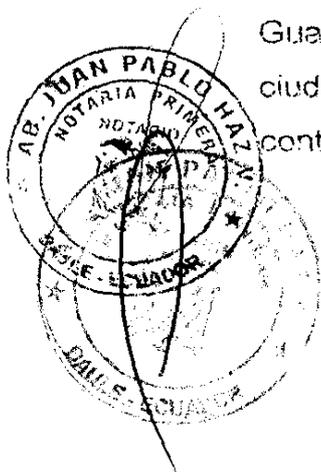
ESTE PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES.



**NOTARIA PRIMERA  
Daule - Ecuador  
AB. JUAN PABLO HAZ  
NOTARIO**

ESCRITURA # 2014-09-06-01-P0006  
DECLARACION JURAMENTADA QUE  
HACE EL INGENIERO CARLOS  
ERNESTO ORTEGA, EN CALIDAD  
DE DIRECTOR Y PRESIDENTE DE  
LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER  
PROPERTY HOLDINGS CORP.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Daule, Capital  
de la Provincia del Guayas, República  
del Ecuador, el **DOS DE ENERO DEL  
DOS MIL CATORCE**, ante mí,  
**ABOGADO JUAN PABLO HAZ  
VILLAGRAN**, Notario Primero del  
cantón Daule, comparece el Ingeniero  
**CARLOS ERNESTO ORTEGA  
SANTOS**, en calidad de Directora y  
Presidente de la sociedad panameña  
**JUNIPER PROPERTY HOLDINGS  
CORP.**, conforme lo acredita y justifica  
con la copia certificada del instrumento  
como documento habilitante. El  
compareciente es ecuatoriano,  
soltero, ejecutivo mayor de edad;  
domiciliado en la ciudad de  
Guayaquil de paso por esta  
ciudad capaz para obligarse y  
contratar, a quien de conocerlo



en este acto Doy fe. Bien con el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente.-----

Yo, **CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS**, en calidad de Director y Presidente de la sociedad panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.** de manera libre y voluntaria declaro bajo juramento lo siguiente: Que los accionistas de la sociedad panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, hasta el día de hoy son los que se indican en el formulario otorgado por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, en el cual se agrega a la matriz. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. **HASTA AQUÍ LAS EXPOSICIONES DEL COMPARECIENTE**, las mismas que quedan elevadas a escritura pública, para que surtan sus efectos legales. La cuantía por naturaleza es indeterminada. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a el Compareciente, ésta la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.-----

**SIGUEN**





0004.00  
16 05 07

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE .....  
 ..... (10,087) ..... (km) .....

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad anónima denominada JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., por medio de la cual se cambia la Junta Directiva .....  
 ..... Panamá, 7 de Mayo de 2007 .....

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil siete (2007), ante mí, LICENCIADO DIORRDBS EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trecientos uno 18 (21-1011), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintinueve (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:

PRIMERO: Que representa a BUPRTE MP & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

SEGUNDO: Que esta debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), documento ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público .....

TERCERO: Que BUPRTE MP & CO., son los Agentes Registrados de la sociedad denominada JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., según consta a la Ficha cuatro seis siete dos seis dos (467262), Documento seis nueve cuatro cuatro dos ocho (694428) de la Sección de Mercantil del Registro Público, .....

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, con efecto protocolizo, un documento redactado en idioma



castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad, mediante la cual se cambia la junta directiva de la sociedad antes mencionada, la cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leído como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales Yakeline Pérez de Castellero, con cédula de identidad personal número ocho quinientos tres doscientos cincuenta (8-503-250), y Mirzell Tuñón, con cédula de identidad personal número ocho setecientos quince cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí el Notario que doy fe

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE (10,087)

(fdo) EDISON ERNESTO TEANO (fdo) Yakeline Pérez de Castellero (fdo) Mirzella Tuñón (fdo) DR. DIOMEDES EDOARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá

PROTOCOLIZACIÓN: ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día diecinueve de abril del año dos mil siete, a las diez horas

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello

PRESENTES: la mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido a saber: CARLOS ORTEGA SANTOS - MARINA GUEVARA



100-100

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

LOAYZA .....

PRESIDENTE DE LA REUNION: CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad. ....

SECRETARIO DE LA REUNION: MARINA GUEVARA LOAYZA Secretario de la sociedad. ....

..... SE RESOLVIO .....

1. Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de DAVID PEREZ JONSON, como Director y Tesorero de la sociedad. ....

2. Nombrar, como en efecto se nombra, a MARIA ELENA VITERI MARTIN, como Directora y Tesorera de la sociedad. ....

Que como resultado de la renuncia y nombramiento antes mencionados los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes: .....

CARLOS ORTEGA SANTOS ..... Director y Presidente .....

MARINA GUEVARA LOAYZA ..... Directora y Secretaria .....

MARIA ELENA VITERI MARTIN ..... Directora y Tesorera .....

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada (ido) CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la reunión .....

(ido) MARINA GUEVARA LOAYZA, Secretario de la reunión .....

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá al día siete (7) del mes de mayo de dos mil siete (2007) .....



*[Handwritten signature]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
MOROSANOS  
002.00  
101.1

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2007/05/17 11:09:40  
Tomo: 2007 Asiento: 83278  
Presentante: CARLOS MARIMON Cedula: 8-245-869  
Liquidación No: 7007024987 Total Derechos: 50.00  
Ingresado Por: YAMO

*Emmanuel Peralta*



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Firma No: 467262 Sigla No: 2.4.  
Documento Regi No: 1135920  
Liquidación No: 7007024987  
Derechos de Registro El: 46.00  
Derechos de Calificación El: 10.00  
Fecha: 21 de Mayo de 2007

*Emmanuel Peralta*  
Registrador Jefe



APOSTILLE

La Comisión de la Haya (Hague Convention)

El presente instrumento público

CERTIFICADO

22 JUN 2007

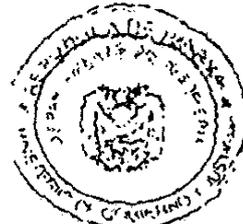
Se otorga

Se otorga

Se otorga

Se otorga

*Emmanuel Peralta*



ESTA AUTORIZACIÓN HA  
SIDO OTORGADA EN  
CONFORMIDAD CON  
EL ARTÍCULO 10  
DEL INSTRUMENTO



150 REPUBLICA de PANAMA  
8058 • TIMBRE NACIONAL •  
9765



002.00

P.B. 0945

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 498503

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1  
// JUCAPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 10351

QUE LA SOCIEDAD  
UNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 467262 DOC. 694428 DESDE EL  
DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO,  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:  
1 ) CARLOS ORTEGA SANTOS  
2 ) MARIA ELENA VITERI MARTIN  
3 ) FERNANDO FERMIN AMPUNO CUCALON

QUE SUS DIGNATARIOS SON:  
PRESIDENTE : CARLOS ORTEGA SANTOS  
TESORERO : MARIA ELENA VITERI MARTIN  
SECRETARIO : FERNANDO FERMIN AMPUNO CUCALON

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL PRESIDENTE PUDIENDO EJERCER EL CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN  
LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA  
DESIGNE CON ESE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE  
DEL DOS MIL TRECE A LAS 11:38:48 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 13 - 10351  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 152042  
FECHA: Martes 31. Diciembre DE 2013  
// JUCAPA20 //

*Carlos Ortega Santos*  
CARLOS ORTEGA SANTOS  
DIRECTOR  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA  
DEPTO. DE CERTIFICADOS

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA  
El presente documento publico  
2 ha sido firmado por *Carlos Ortega Santos*  
3 quien actua en calidad *Director*  
4 y esta revestido del sello timbre de *20*



Esta Apostilla con su  
módulo respaldada  
en cuanto al contenido  
del documento.

CERTIFICADO

5 En Panama 6 el día 03 ENE 2014  
7 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número *221*  
9 Sello timbre 10 Firma *Mossack & Co*



NOTARIA PRIMERA  
Daule - Ecuador  
AB. JUAN PABLO HAZ  
NOTARIO

ESCRITURA # 2014-09-06-01-P0006  
DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE EL INGENIERO  
CARLOS ERNESTO ORTEGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR Y  
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER  
PROPERTY HOLDINGS CORP.-----  
FIRMAS

p. JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.  
ING. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS  
Director y Presidente  
C.C. 0912102738 C.V

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fé de ello  
confiere esta Segunda  
Copia, en 08 fojas útiles  
rubricados por mi; EL NOTARIO  
que sello y firmo en Daule.  
03/02-2014

Ab. Juan Pablo Haz V.  
NOTARIO PRIMERO  
DAULE - ECUADOR

